



Eusko Jaurlaritzaren
Informatika Elkarte

Sociedad Informática
del Gobierno Vasco

EXPEDIENTE N°: EJIE-150-2023

SUMINISTRO DE SUBSCRIPCIÓN DE LICENCIAS UIPATH
Diciembre 2023

Este documento es propiedad de Eusko Jauriaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, S.A. (EJIE) y su contenido es CONFIDENCIAL. Este documento no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros, ni utilizado para otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito de EJIE. En el caso de ser entregado en virtud de un contrato, su utilización estará limitada a lo expresamente autorizado en dicho contrato. EJIE no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.

Versión	Fecha	Resumen de cambios	Elaborado por:	Aprobado por:
1ª versión	1/11/2023		Maika Gonzalez Mayo	Andoni Aranzabe

Índice

Introducción.....	4
Perfil de la compañía	4
Necesidad e idoneidad de contratación.....	5
Objeto y alcance del contrato	6
Objeto del contrato	6
Alcance	6
Posibles adquisiciones adicionales	7

Introducción

Perfil de la compañía

EJIE, Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, es la Empresa pública de servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), cuya razón de existir es contribuir a la consecución de un Sector Público Vasco, moderno y eficiente, en el Marco Legal establecido por el Gobierno, con la seguridad y calidad necesarias y con el debido respeto al medio ambiente.

EJIE tiene como meta final la consecución de la satisfacción de sus clientes, siendo el instrumento común de prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco, y comprometiéndose en:

- Construir y mantener con eficiencia y calidad la infraestructura de los Sistemas de Información, posibilitando su continuidad y seguridad.
- Garantizar la interoperabilidad entre las distintas administraciones.
- Servir de apoyo a las necesidades de planificación y realización de la función informática de los Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno, asegurando la cobertura de sus demandas con el compromiso y profesionalidad adecuados a las relaciones contractuales que se establezcan.

Por tanto, EJIE debe ser, un instrumento común de referencia para la prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco:

- Aportando valor añadido.
- Proporcionando soluciones competitivas.
- Transmitiendo confianza a sus clientes.
- Contando con personas cualificadas y comprometidas.

Se puede obtener información más detallada y extensa en nuestra dirección de Internet <http://www.ejie.eus>

Necesidad e idoneidad de contratación

Dentro del servicio de explotación GERTU existe una premisa básica a cumplir que es la búsqueda de la efectividad lo que en cierta manera consiste en “hacer más con los mismos recursos”.

Dado que el proceso de convergencia continúa avanzando con la incorporación de nuevos clientes y los ya existentes siguen con su crecimiento vegetativo, mantener esa premisa de “hacer más con los mismos recursos” se torna cada vez más complicado.

Es por ello que dentro del servicio de explotación GERTU hace un año se dio un nuevo paso en la automatización de tareas repetitivas y para ello se decidió la utilización de herramientas RPA (*Robotic Process Automation- Automatización robótica de procesos*), herramientas que permiten definir flujos de trabajo repetitivos con una secuencia lógica que se puedan ejecutar de forma desatendida de manera que el tiempo que anteriormente se dedicaba a dichas tareas pueda ser utilizado en otros ámbitos del servicio.

Durante el pasado 2022 se utilizaron diferentes “licencias demo” de distintos productos RPA para valorar el que mejor se adaptaba a las casuísticas del servicio de explotación GERTU.

De las diferentes opciones que ofrece el mercado, se decidió UiPath como mejor opción dentro de los RPAs más usados y mejor posicionados, por ser robusta y sólida, con múltiples integraciones a herramientas de EJIE. Además, su IDP es intuitivo y de uso sencillo. Se permite el uso de low code y su curva de aprendizaje es baja.

Tras dicha valoración a pequeña escala se decidió probar la herramienta UiPath durante un año para valorar a mayor escala y con procesos productivos reales si definitivamente es una herramienta que ayude al servicio de explotación a alcanzar la premisa de “hacer más con los mismos recursos”.

La adquisición de la subscripción a dicha herramienta UiPath por un año se realizó mediante una adjudicación menor. *Petición Contratación - 01.235.105*

Superado este año de prueba, se valora positivamente la funcionalidad de la herramienta por lo que se procede a la elaboración de este expediente de contratación de más licencias de dicho producto y por un periodo mayor.

Objeto y alcance del contrato

Objeto del contrato

El objeto del presente contrato es la adquisición de las siguientes licencias de la herramienta UIPATH por un periodo de 4 años.

Alcance

Materialiales

Licencias UIPATH

- UIFDANU0000 – UIPATH – FLEX - ATTENDED – LICS NAMED USER → **1**
- UIFDADNU000 – UIPATH – FLEX – AUTOMATION LICS DEVELOPER – NAMED USER → **2**

Mano de obra

No aplica.

Servicios adicionales

Modalidad SaaS

Tenant propiedad de EJIE en la plataforma cloud de UIPATH

Tiempo de ejecución

13/11/2023 – 12/11/2027.

Posibles adquisiciones adicionales

Dada la duración del contrato y el crecimiento de tareas en el servicio de explotación GERTU debido a la continua implementación de nuevos sistemas de información provocada tanto por el crecimiento vegetativo de las entidades ya adscritas a la convergencia como por la entrada de nuevas entidades al proyecto de convergencia, es posible que se requiera la ampliación de las licencias adquiridas de inicio en este expediente.

Por tanto, se valora un posible crecimiento del licenciamiento a lo largo de la duración de contrato de en las siguientes licencias:

- UIFDADNU000 – UIPATH – FLEX – AUTOMATION LICS DEVELOPER – NAMED USER
- UIFDANU0000 – UIPATH – FLEX - ATTENDED – LICS NAMED USER
- UIFDURU00000 – UIPATH – FLEX – UNATTENDED ROBOT
- UIFDURT0000 – UIPATH – FLEX – UNATTENDED ROBOT – TEST

Las empresas licitadoras deberán presentar oferta económica tanto para el número de licencias adquiridas en el inicio y para el periodo de duración del contrato, como precios unitarios/año para cada una de las referencias indicadas para posibles crecimientos.

El precio unitario ofertado para cada licencia adicional para posibles ampliaciones será para 1 año, pero en caso de adquisición de licencias adicionales, el valor a facturar se calculará mediante prorrateo mensual desde la fecha de adquisición hasta la fecha de finalización del contrato, de manera que todas las licencias adquiridas a lo largo del contrato finalicen en la misma fecha y sean más sencillas sus renovaciones posteriores.